JURISDICCION

09

PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

INDICE

Política de la Procuración General De La Ciudad	3
Programas: Clasificación Fuente de Financiamiento	8
Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora	9
Programas Por Unidad Ejecutora	10
Descripción de Programas y Resumen Físico-Financiero	11
Unidad Ejecutora 730 Procuración General De La Ciudad	11
Programa 1. Actividades Centrales Procuración General	11
Programa 11. Asuntos Patrimoniales Y Fiscales	14
Programa 12. Asuntos Institucionales, Empleo Público y Penales	16

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

La Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires es un órgano de raigambre constitucional, aunque su historia y tradición supera largamente las dos décadas de vigencia de nuestra Constitución local. Su origen se remonta a mediados del siglo XIX, con la designación del primer responsable de asuntos jurídicos de la Ciudad de Buenos Aires.

De acuerdo con lo normado por el artículo Nº 134 de la Constitución de la Ciudad y la Ley Nº 1218/2003 (B.O.C.B.A. Nº 1850), la Procuración General ejerce la representación y el patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses y defiende su patrimonio. A su vez como organismo de control tiene a su cargo dictaminar sobre la legalidad de los actos administrativos, abarcando su competencia la administración pública centralizada, desconcentrada y descentralizada dentro de la órbita del Poder Ejecutivo, las Sociedades del Estado, y las sociedades en las que la Ciudad tiene participación mayoritaria. Asimismo, representa en juicio a los Poderes Legislativo y Judicial así como a otros órganos de gobierno de la Ciudad, cuando ellos así lo requieren.

De la misma forma, asesora jurídicamente con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad e interviene en la investigación de los hechos y las conductas de los agentes de la administración, cuando existe presunción de irregularidades o faltas administrativas y realiza actividades de control interno a través de la Unidad de Auditoría Interna.

Durante los Ejercicios 2016/2017 se ha impulsado fuertemente un proceso de mejora estableciendo un Plan de Gestión. Ello a partir de la definición, con la participación de todos los Directores Generales, de ocho objetivos ministeriales, así como también de objetivos operativos, y más de 70 proyectos específicos de gestión, con plazos, indicadores e hitos de avance concretos y mensurables. Se elaboró e implementó un tablero de control con el fin de realizar un seguimiento de la marcha del Plan de Gestión. Los ocho objetivos ministeriales son los siguientes:

- Realizar un seguimiento acerca de los juicios más relevantes del GCABA.

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

- Contribuir a disminuir la conflictividad y los costos por las demandas entabladas en contra del GCABA.
- Aumentar la recaudación y reducir los tiempos de cobro en los casos en que el GCABA actúe como demandante.
- Brindar asesoramiento oportuno sobre proyectos o iniciativas de actos administrativos que luego deban someterse a dictamen de la Procuración General.
 - Resolver los sumarios de manera pronta y ejemplificadora.
- Mejorar la calidad profesional mediante la implementación de buenas prácticas y la capacitación permanente de los integrantes de la Procuración General.
 - Asegurar la continuidad de servicios jurídicos gratuitos a favor de la comunidad.
- Jerarquizar a la Procuración General como una institución modelo dentro del ámbito de la abogacía pública.

Atento la temática específica que administra la jurisdicción, y teniendo en consideración los objetivos mencionados, se prevé que se produzca un crecimiento de la demanda de servicios, la que debe ser acompañada indefectiblemente por un incremento de recursos que permita afrontarla exitosamente, siendo algunas de las metas propuestas para el Ejercicio 2018:

Seguir con el proyecto de asesoramiento y patrocinio gratuito a la comunidad, inclusive en materia de violencia doméstica, el cual desde el año 2013 se ha visto fortalecido y en continuo crecimiento, en constante coordinación con otras dependencias del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y organizaciones no gubernamentales relacionadas con la temática.

Continuar formulando denuncias penales con relación a hechos que damnifiquen a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asumiendo el carácter de querellante, según

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

corresponda.

Seguir una política de vinculación estrecha con las áreas de GCBA manteniendo una actitud de disponibilidad permanente para brindar asesoramiento, fortaleciendo los canales de comunicación e implementando un proceso de autoevaluación interna y externa sobre el desempeño de la Procuración General.

En materia de administración de recursos humanos es objetivo prioritario fortalecer la capacitación permanente de los distintos agentes que conforman la organización y la articulación institucional del organismo en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en otras jurisdicciones. Para ello se preveé organizar el VI Congreso Internacional de Abogacía Estatal, Local y Federal, esperándose la asistencia de, aproximadamente, 4000 personas; continuar con el Programa de Especialización en Abogacía Estatal, Local y Federal (carga horaria: 360 horas). Finalización del último cuatrimestre de la edición 2017 (120 horas). E inicio de la cohorte 2018 (1° y 2° cuatrimestres - 240 horas), con el dictado del Programa de Diplomatura en Derecho Procesal Constitucional y Administrativo (carga horaria: 144 horas), con el dictado del Programa de Diplomatura en Régimen Administrativo y Presupuestario (carga horaria: 108 horas), con el dictado del Programa de Diplomatura sobre Régimen Jurídico de los Ingresos Públicos (carga horaria: 156 horas), realizar Diplomaturas para agentes profesionales. El desarrollo del Programa de Diplomatura sobre Contrataciones Públicas con financiación de Organismos Multilaterales de Crédito. Cooperación Internacional (carga horaria: 120 horas). El desarrollo del post Posgrado en Derecho Administrativo para egresados de las Carreras de Estado que dicta la Procuración General, como una alternativa de capacitación y perfeccionamiento profesional constante. La realización de seminarios de actualización jurídica. La información y la capacitación jurídica en materia de abogacía estatal, necesarios para las funciones de asesoramiento y de representación y defensa en juicio de la Ciudad que ejerce la Procuración General, y para los interlocutores y operadores jurídicos de las jurisdicciones y entidades que intervienen en el procedimiento administrativo y requieren el dictamen del Organismo (arts. 13 y 14, Ley Nº 1218, y 7, Decreto Nº 1510/GCABA/97).

Avanzar en el proceso de perfeccionamiento y capacitación del personal, tanto

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

Jurisdicción: 9.0.0 - PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

profesional como administrativo, en sus distintas áreas, a fin de obtener una mejora creciente en la prestación del servicio y cumplimiento de las funciones asignadas por ley.

Continuar con el proyecto previsto para la ejecución de obras cuyo objetivo principal es la puesta en valor del edificio que ocupa la Procuración General en la calle Uruguay 440/466 de esta Ciudad, a los efectos de optimizar su funcionalidad en virtud de las actividades que en el mismo se desarrollan y el uso de los espacios disponibles, alcanzando una mejor y más eficiente distribución de los recursos humanos.

Asimismo resulta imprescindible iniciar una política de reposición del equipamiento informático a efectos de poder cumplir con la modernización que en materia de utilización de aplicaciones electrónicas exige la normativa vigente en el ámbito del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Continuar equipando con mobiliario a medida los pisos en los que se lleve a cabo la obra de remodelación, reacondicionamiento y puesta en valor del edificio que la Procuración General ocupa en Uruguay 440/466 de esta Ciudad, así como implementar una política de renovación parcial del mobiliario de aquellos pisos en los que aún no se lleve a cabo la misma.

Continuar trabajando en la readecuación y actualización de los procedimientos internos, tendiéndose a la informatización y modernización de los mismos mediante el Sistema de Gestión Informática de la Procuración General, con el objeto de optimizar el trabajo y lograr un mayor control y seguimiento de las tareas diarias. Proyectar e implementar mejoras en el buscador online de dictámenes de la Procuración General, en su página web institucional de modo tal que sea una herramienta adecuada tanto para operadores externos como para los integrantes de la Procuración General, y facilite la transparencia, valor en el cual se encuentra comprometido el Estado.

Actualizar el contenido de la Guía de Prestadores de Servicios Jurídicos Gratuitos.

Continuar la vinculación y cooperación con las Fiscalías de Estado y Asesorías Generales de Gobierno de las provincias con la finalidad de mejorar las buenas

Programa General de Acción y Plan de Inversiones Años 2018/2020 y el Presupuesto del año 2018

ácticas y la capacitac	ión de los profes	ionales del sec	tor público.	

ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Ju	Jurisdiccion Subjurisdiccion Entidad Unidad Ejecutora Programa Subprograma					na	orograma	11 Tesoro de la Ciudad	12 Recursos Propios	13 Recursos con Afectación Específica	14 Transferencias Afectadas	15 Transferencias Internas	21 Financiamiento Interno	22 Financiamiento Externo	TOTAL
	9						PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	786.333.100	0	<u>0</u>	0	0	0	0	786.333.100
	9 (0	0	730			PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	786.333.100	0	0	0	0	0	0	786.333.100
	9 (0	0	730	1		ACTIVIDADES CENTRALES PG	281.728.959	0	0	0	0	0	0	281.728.959
	9 (0	0	730	11		ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES	218.594.852	0	0	0	0	0	0	218.594.852
	9 (0	0	730	12		ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES	286.009.289	0	0	0	0	0	0	286.009.289

ADMINISTRACION DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES Cantidad de Cargos por Unidad Ejecutora Procuración General de la Ciudad

Jurisdicción			Carrera Administrativa								Otros			Res		
Subjurisdicción Entidad Unidad Ejecutora			AA	АВ	PA	РВ	SA	SB	TA	ТВ	Ortos Ordenamientos Escalafonarios Decreto 948	Ley 2070	959/1924- MHGC-07	Total		
9 0) ()	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	19	10	5	3	8	1	1	0	475	0	0	0	522
9 0) (730	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	19	10	5	3	8	1	1	0	475	0	0	0	522
9			Total Jurisdicción PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	19	10	5	3	8	1	1	0	475	0	0	0	522

(1) Agrupamiento y Tramo Decreto Nro 583-GCBA-2005

AA. Agrupamiento Administrativo - Tramo A

AB. Agrupamiento Administrativo - Tramo B

PA. Agrupamiento Profesional - Tramo A

PB. Agrupamiento Profesional - Tramo B

SA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo A

SB. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Servicios Sociales e Institucionales - Tramo B

TA. Agrupamiento Tecnico - Tramo A TB. Agrupamiento Tecnico - Tramo B

El presente cuadro no incluye Autoridades Superiores, Plantas de Gabinete, Carrera Gerencial ni Personal Docente

	ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES PROGRAMA POR UNIDAD EJECUTORA						
	Jurisdiccion						
S	ubjuri		on			TOTAL	
	Entidad						
	Unidad Ejecutora						
				Progran			
					Subprograma		
<u>9</u>					PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	<u>786.333.100</u>	
9	0	0	730		PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD	786.333.100	
9	0	0	730	1	ACTIVIDADES CENTRALES PG	281.728.959	
9	9 0 0 730 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES					218.594.852	
9	0	0	730	12	ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES	286.009.289	

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PG

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

- 1. Nuclea las acciones institucionales y de representación de la Procuración General, la Procuración General Adjunta de Asuntos Institucionales y Empleo Público y de la Procuración General Adjunta de Asuntos Patrimoniales y Fiscales.
- 2. Nuclea las acciones administrativas de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal.
- 3. Contempla las acciones tendientes a la representación y patrocinio de la Ciudad en todo proceso en el que se controviertan sus derechos e intereses.
- 4. Comprende las acciones de representación y coordinación de los asuntos jurídicos, administrativos, penales y judiciales en que intervenga el GCABA.
 - 5. Nuclea la defensa del patrimonio de la Ciudad.
 - 6. Propende a la unificación de criterios jurídicos y de actuación.
 - 7. Incluye actividades académicas, de capacitación y de formación.
- 8. Promueve el asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.
 - 9. Establece la administración y el apoyo a la gestión.
- 10. Contiene las asignaciones destinadas a las tareas de control y fiscalización que llevará adelante la Unidad de Auditoría Interna.
- 11. Abarca la gestión de los recursos humanos de la Procuración General, contemplando el refuerzo de la dotación del personal que presta servicios en la misma y promoviendo su óptima composición.

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Programa N° 1.ACTIVIDADES CENTRALES PG

UNIDAD RESPONSABLE:	PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
DESCRIPCIÓN:	
12. Incluye las actividade	es desarrolladas por el Departamento Servicios Generales

- necesarias para el mantenimiento de las instalaciones de la Procuración General.
- 13. Fija la política de reposición y renovación del equipamiento informático y mobiliario, necesaria para el normal desempeño de sus funciones.
- 14. Abarca las tareas y soporte informático llevado a cabo por la Dirección Tecnología y Procesos.

Por su naturaleza de "actividad central", este programa tiende a satisfacer la demanda interna de la Jurisdicción, considerando las condiciones de los plazos judiciales y administrativos.

Asimismo, contempla el proyecto de inversión plurianual que comprende la ejecución de las obras necesarias para la puesta en valor de los edificios de la Procuración General sitos en las calles Uruguay 440/466 y Ávalos 451. El mismo abarca las obras de infraestructura requeridas para continuar con la adecuación del edificio de la Procuración General y el depósito que la misma posee, necesarias para el desarrollo de las funciones y actividades previstas en la norma legal de su creación.

Programa: 1 ACTIVIDADES CENTRALES PG

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO					
Inciso					
Principal	IMPORTE				
Gastos en personal	234.268.950				
Personal Permanente	182.791.353				
Personal Transitorio	20.843.623				
Asignaciones familiares	397.072				
Asistencia social al personal	3.359.183				
Gabinete de autoridades superiores	26.877.719				
Bienes de consumo	8.247.800				
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.198.000				
Textiles y vestuario	48.000				
Pulpa,papel, cartón y sus productos	906.000				
Productos químicos, combustibles y lubricantes	10.000				
Productos de minerales no metálicos	10.000				
Productos metálicos	20.000				
Otros bienes de consumo	6.055.800				
Servicios no personales	33.798.953				
Servicios básicos	6.268.601				
Alquileres y derechos	1.466.000				
Mantenimiento, reparación y limpieza	14.611.420				
Servicios profesionales, técnicos y operativos	4.158.505				
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	2.861.272				
Pasajes, viáticos y movilidad	752.000				
Impuestos, derechos, tasas y juicios	521.000				
Otros servicios	3.160.155				
Bienes de uso	5.413.256				
Maquinaria y equipo	5.173.256				
Obras de arte, libros y elementos coleccionables	240.000				
TOTAL	281.728.959				

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD **Programa Nº** 11.ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD
DESCRIPCIÓN:
Las actividades necesarias para entender en asuntos contractuales, patrimoniales y fiscales en los que corresponda la intervención del GCABA.
2. El asesoramiento jurídico con criterios uniformes de interpretación y aplicación de normas jurídicas en el ámbito de la Ciudad.
3. El ejercicio de la representación en aquellos asuntos judiciales, en lo que éste sea parte.
Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 11 ASUNTOS PATRIMONIALES Y FISCALES

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO				
Inciso				
Principal	IMPORTE			
Gastos en personal	200.500.037			
Personal Permanente	192.970.462			
Personal Transitorio	4.215.147			
Asignaciones familiares	420.632			
Asistencia social al personal	2.893.796			
Bienes de consumo	550.000			
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	300.000			
Pulpa,papel, cartón y sus productos	60.000			
Otros bienes de consumo	190.000			
Servicios no personales	17.541.815			
Mantenimiento, reparación y limpieza	283.290			
Servicios profesionales, técnicos y operativos	2.929.080			
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	22.900			
Pasajes, viáticos y movilidad	12.000			
Impuestos, derechos, tasas y juicios	14.294.545			
Bienes de uso	3.000			
Maquinaria y equipo	3.000			
TOTAL	218.594.852			

Jurisdicción/Entidad PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Programa Nº 12.ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES

UNIDAD RESPONSABLE: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

DESCRIPCIÓN:

- 1. El entendimiento en asuntos institucionales, comunales, de empleo público y penales en los que corresponda la intervención del GCABA.
- 2. El asesoramiento sobre interpretación y aplicación de normas jurídicas en dichas materias.
- 3. La instrucción de sumarios que investiguen hechos y conductas de los agentes que revistan en la Planta de Recursos Humanos del GCABA, cuando existan presunciones de irregularidades o faltas administrativas.
 - 4. La prestación de servicios jurídicos a la comunidad.

Por su naturaleza permanente de "programa instrumental", tiende a satisfacer la demanda en su totalidad de acuerdo a los plazos judiciales y administrativos, nutriéndose de cierta estabilidad en cuanto a su evolución. No obstante lo expuesto, es posible que se produzcan variaciones en algunos casos particulares atento la temática que administra la Jurisdicción.

Programa: 12 ASUNTOS INSTITUCIONALES, EMPLEO PUBLICO Y PENALES

Unidad Ejecutora: PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD Jurisdicción: 9.PROCURACION GENERAL DE LA CIUDAD

Finalidad: Administración Gubernamental

Función: Dirección ejecutiva

PRESUPUESTO FINANCIERO					
Inciso					
Principal	IMPORTE				
Gastos en personal	278.167.297				
Personal Permanente	262.795.787				
Personal Transitorio	10.766.403				
Asignaciones familiares	592.726				
Asistencia social al personal	4.012.381				
Bienes de consumo	750.000				
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	500.000				
Pulpa,papel, cartón y sus productos	100.000				
Otros bienes de consumo	150.000				
Servicios no personales	7.086.992				
Alquileres y derechos	3.546.000				
Mantenimiento, reparación y limpieza	450.000				
Servicios profesionales, técnicos y operativos	3.076.992				
Servicios Especializados, Comerciales y Financieros	14.000				
Bienes de uso	5.000				
Maquinaria y equipo	5.000				
TOTAL	286.009.289				